



RESOLUCIÓN N° 1511 DE 2023

Octubre 10

Por la cual se otorga comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios Médicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

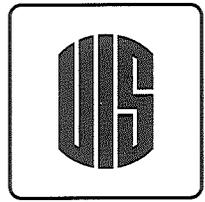
- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en mención, la Universidad Industrial de Santander asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en particular la Subgerencia de Servicios Médicos, entre otras.
- c. Que el Reglamento del Personal Administrativo aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, Artículo 61, define la situación administrativa de comisión de servicios para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que mediante Resolución n.º 723 del 13 de julio de 2020, se otorgó comisión de servicios al profesional Carlos Eduardo Ibarra Rolón, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios Médicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente.
- f. Que mediante Resolución n.º 1481 del 4 de noviembre de 2022, se otorgó comisión de servicios a la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández, para ocupar el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente.
- g. Que teniendo en cuenta que el titular de la Subgerencia de Servicios de Médicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E. estará en vacaciones, la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, mediante comunicación del 09 de octubre de 2023, solicitó al Rector otorgar comisión para ocupar temporalmente la Subgerencia en mención, a la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández durante el periodo del 30 de octubre al 08 de noviembre de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar comisión de servicios a la profesional GLORIA LUCÍA QUIROZ HERNÁNDEZ, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios Médicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S. E.S.E, del 30 de octubre al 08 de noviembre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. La doctora Gloria Lucía Quiroz Hernández es profesional adscrita a la Vicerrectoría Académica, cargo previsto para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad con el Hospital Universitario de Santander - H.U.S. E.S.E, y ejercerá simultáneamente en comisión el cargo de Subgerente de Servicios de Apoyo Diagnóstico, y el encargo como Subgerente de Servicios Médicos, en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S. E.S.E.



RESOLUCIÓN N° 1511 DE 2023
Octubre 10

PARÁGRAFO 2. La profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleada pública de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a la comisión, la profesional Gloria Lucía Quiroz Hernández deberá informar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, anexando el acto administrativo que sobre el encargo expida el Hospital Universitario de Santander, E.S.E.

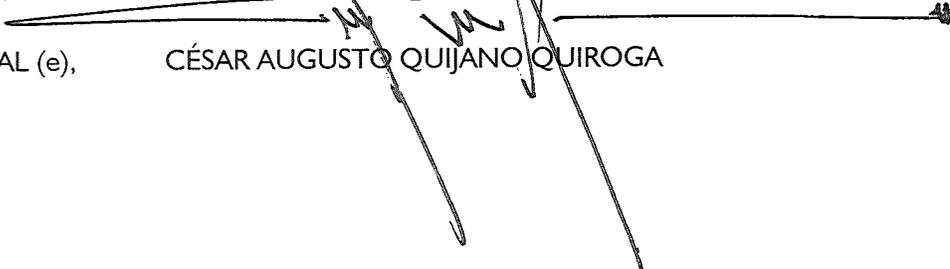
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diez (10) días de octubre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA